

DBCH

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de reprogramar audiencia que no fue posible realizar el día 07/07/2020, a las 11:30 a.m. por la pandemia covid 19- y los despachos se encontraban cerrados en aplicación a los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA20-1149 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura de fecha 25 de abril y 7 de mayo de 2020, Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 11 de noviembre de 2021



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. EUTINIO RODRIGUEZ vs. COLPENSIONES Rad. 2017-00477-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1635

Santiago de Cali, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, el Despacho, procede a fijar el día **24 de noviembre de 2021 a la 3:30 p.m.**, para realizar la 2 audiencia de trámite y juzgamiento del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, audiencia que se realizara de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 13 del Acuerdo PCSJA20-1149 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de fecha 7 de mayo de 2020, referente a las excepciones a la suspensión de términos en materia laboral y al Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones mientras duren las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia causado por el COVID -19.

Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

Por lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR fecha para el día 24 de noviembre de 2021, a la 3:30 p. m. Donde se realizará la segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

SEGUNDO: Se requiere a las partes y sus apoderados, presten la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia y se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, allegando con antelación sus correos electrónicos y números de contacto al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co. Oportunamente se les enviará a través del correo aportado o que obre en el expediente, el link de acceso a la diligencia y vínculo para consultar el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47dc7d0cea85e16b2c07346bbc3d73546a14a009a73aaffa51556f8dbd29074f

Documento generado en 11/11/2021 10:34:09 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**